



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política nacional de cambio climático



Institución rectora o responsable:

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)



Institución corresponsable de su implementación:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
- Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)



Temporalidad (inicio/fin):

Formulada en el 2009



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Gubernativo 29-2009

<https://bit.ly/3BDJeAh>



Sector:

Ambiental



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Población guatemalteca en general



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
<p>Que el Estado de Guatemala, a través del gobierno central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y que contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES	RESULTADOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS
<p>1. Desarrollo de capacidades nacionales en el tema de cambio climático.</p>	<p>a. Fortalecer y desarrollar la capacidad nacional, incluyendo la transformación institucional requerida, para abordar el tema de adaptación y mitigación al cambio climático.</p>	<p>1. Desarrollo de capacidades nacionales y transferencia de tecnología.</p>	<p>Las características y propiedades de los ecosistemas de los humedales se promueven y mantienen en forma saludable dentro del territorio nacional.</p>
			<p>Prácticas productivas apropiadas.</p>
			<p>Capacidades nacionales, de coordinación interinstitucional, en cambio climático.</p>
<p>1. Reducción de la vulnerabilidad y mejoramiento de la adaptación al cambio climático.</p>	<p>a. Incrementar y reforzar los programas de prevención y gestión de riesgo para minimizar las pérdidas de vidas humanas y de infraestructura.</p>	<p>No contiene.</p>	<p>Ordenamiento territorial para la adaptación y mitigación al cambio climático.</p>
			<p>Gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.</p>
			<p>Reducción de la vulnerabilidad y mejoramiento de la adaptación al cambio climático en sectores clave de la sociedad.</p>

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la política pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



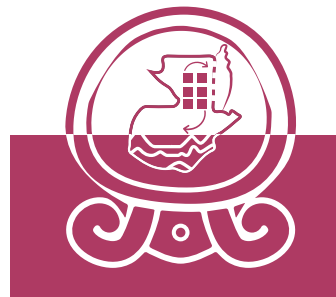
*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*



*Seguridad
alimentaria y
nutricional*



*Valor económico
de los recursos
naturales*



*Ordenamiento
territorial*

